

21 OCT 2020

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 967

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 539 del 16.10.20 de la Secretaria Comunal de Planificación; Devuelve sin Visar N° 85 del 14.10.20 de Control; Decreto Exento N° 628 de 22.07.20, que aprueba programa de subvenciones extraordinarias por COVID-19; Decreto Exento N° 855 del 25.09.20 que otorga la Subvención; Certificado Receptores de Fondos; Formato proceso subvenciones extraordinarias COVID-19; Certificado de Vigencia; Formulario Solicitud Subvención Municipal 2020; copia de la cedula de identidad de don Robinson Piñeda Vásquez; copia de la Cuenta de Ahorro; copia del R.U.T.; Registro de Receptoras de Fondos Públicos; copia del Memorándum N° 345 del 07.10.20 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N°1406 de 15.12.03 que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones y sus modificaciones; Convenio de fecha 16.06.2020; TENIENDO PRESENTE el Art. 5° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Art. 27° de la Ley N°19.418, y las facultades y atribuciones que me confiere la misma Ley,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Subvención en Conchalí, a 01 de Octubre de 2020, entre la Municipalidad de Conchalí, corporación autónoma de derecho público, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47, RUT: 75.347.200-2, representada por don ROBINSON ALEJANDRO PIÑEDA VÁSQUEZ, cédula nacional de identidad N° 10.865.007-9, con domicilio en Zapadores N° 1306, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Considerando, que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en los Registros de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Municipales, bajo el número 15, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 15 de diciembre de 2003 y sus modificaciones, Decreto Exento N° 628 de fecha 22 de julio del presente año, que aprueba Programa de Subvenciones Extraordinarias por COVID-19 y Decreto Exento N° 855 de fecha 25 de septiembre del año 2020, donde otorgó subvención a la CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos)

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria de la subvención, vienen en convenir las condiciones de su otorgamiento, uso y rendición de cuentas respectiva, de conformidad a las disposiciones legales citadas.

La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar proyecto "COMEDOR POPULAR RADIO CALEIDOSCOPIO", cuyo objetivo es entregar colación diaria para 30 a 35 personas en situación económica precarias, siete veces a la semana ( de lunes a domingo), por un período de dos meses; lo que en total suma 1.680 raciones de alimentos. Con el dinero asignado se comprarán 210 kg. de carne, lo que equivaldría 1800 colaciones en total.



**TERCERO:** La organización beneficiaria, deberá rendir cuenta del uso de la subvención ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, hasta el 29 de diciembre del año 2020, y para tal efecto, deberá adjuntar los documentos que acrediten fehacientemente el gasto en el rubro correspondiente.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**CUARTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de la subvención otorgada, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro beneficio a la organización beneficiaria.

**QUINTO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 29 de noviembre de 2016.

**SEXTO:** La personería de don ROBINSON ALEJANDRO PIÑEDA VÁSQUEZ, para comparecer en representación de CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47, consta de certificado de vigencia de fecha 12 de agosto del año 2020, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El Convenio forma parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - O.O.C.C.

SECPLA - Finanzas.- O.P.I.R.

Sec. Municipal - TESMU.

Sr. Robinson Piñeda Vásquez, Zapadores N° 1306, Conchalí

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

## CONVENIO DE SUBVENCIÓN

En Conchalí, a 01 de octubre del año 2020, entre la **Municipalidad de Conchalí**, corporación autónoma de derecho público, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47**, RUT: 75.347.200-2, representada por don **ROBINSON ALEJANDRO PIÑEDA VÁSQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 10.865.007-9, con domicilio en Zapadores N° 1306, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Considerando, que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en los Registros de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Municipales, bajo el número **15**, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 15 de diciembre de 2003 y sus modificaciones, Decreto Exento N° 628 de fecha 22 de julio del presente año, que aprueba Programa de Subvenciones Extraordinarias por COVID-19 y Decreto Exento N° 855 de fecha 25 de septiembre del año 2020, donde otorgó subvención a la **CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47**, por la suma de **\$ 1.000.000.-** (un millón de pesos)

**SEGUNDO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria de la subvención, vienen en convenir las condiciones de su otorgamiento, uso y rendición de cuentas respectiva, de conformidad a las disposiciones legales citadas.

La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar proyecto "COMEDOR POPULAR RADIO CALEIDOSCOPIO", cuyo objetivo es entregar colación diaria para 30 a 35 personas en situación económica precaria, siete veces a la semana (de lunes a domingo), por un período de dos meses; lo que en total suma 1.680 raciones de alimentos. Con el dinero asignado se comprarán 210 kg de carne, lo que equivaldría 1800 colaciones en total.



**TERCERO:** La organización beneficiaria, deberá rendir cuenta del uso de la subvención ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, hasta el 29 de diciembre del año

2020, y para tal efecto, deberá adjuntar los documentos que acrediten fehacientemente el gasto en el rubro correspondiente.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

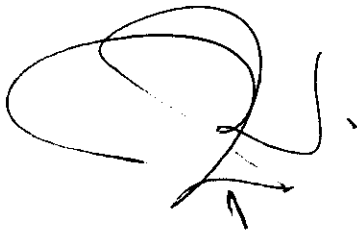
**CUARTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de la subvención otorgada, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro beneficio a la organización beneficiaria.

**QUINTO:** La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 29 de noviembre de 2016.

**SEXTO:** La personería de don **ROBINSON ALEJANDRO PIÑEDA VÁSQUEZ**, para comparecer en representación de **CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47**, consta de certificado de vigencia de fecha 12 de agosto del año 2020, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



**ROBINSON ALEJANDRO PIÑEDA VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE**  
**CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V. 47**



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

RVF/CMA/rkb-

MEMORANDUM N° \_\_\_\_\_ / 2020.-

Conchalí, 16 de octubre de 2020

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

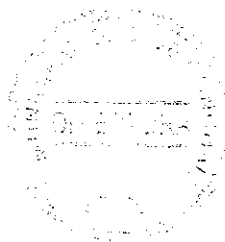
A: SRA. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA


REF: Subvenciones Covid19

---

Junto con saludarla adjunto al presente detalle de Subvenciones Covid19 correspondientes a alimentaciones.

Saluda atentamente a usted,



  
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ  
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh.  
Distribución:  
- Asesoría Jurídica  
- Archivo

14 de Octubre de 2020.-

**DEVUELVE SIN VISAR N°**

A. : SECMU

CC : D.A.J.  
SECPLA

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

Nº Interno	Fecha	Imputación	Monto
2015 -2016-2017-2018 2019-2020-2021-2022			

**NOMBRE : APRUEBA CONVENIOS DE SUBVENCIONES.**

**OBSERVACIONES:**

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD		Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental ( leyes, jurisprudencia, programas, etc).
DOCUMENTACION	XXX	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION	XXX	Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas ( códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

**NOTAS:**

1.- se deben precisar los Objetivos, alcances, Número de beneficiarios y todo antecedente relevante de los proyectos seleccionados.

Saluda Atentamente,

**ALICIA TORO YAÑEZ**  
**DIRECTORA DE CONTROL**

ATY/dqq.  
Sec. Municipal  
D.A.J.  
D.A.F.  
Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**SUBVENCION COVID 19**

**NOMBRE INSTITUCIÓN** : AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CALEIDOSCOPIO RUT 75.347.200-2

**NOMBRE DEL PROYECTO** : COMEDOR POPULAR RADIO CALEIDOSCOPIO

**OBJETIVO** : ENTREGAR COLACIÓN DIARIA DE 30 PERSONAS O MÁS EN SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA POR 2 MESES

**BENEFICIARIO** : 30 A 35 RACIONES PERSONAS, DIARIAS POR 7 VECES A LA SEMANA Y POR DOS MESES LO QUE DA 1800 RACIONES DE ALIMENTO

**MONTO OTORGADO** : \$1.000.000.-

**DETALLE:**

<b>RECURSOS PARA ALIMENTOS \$ 1.000.000.-</b>
210 KILOS CARNES



**María Teresa Arrochet**

---

**De:** Planeta Conchali <planetaconchali@yahoo.com>  
**Enviado el:** viernes, 11 de septiembre de 2020 16:45  
**Para:** mariateresa.arrochet@conchali.cl  
**CC:** Subvenciones2020  
**Asunto:** COSTOS POR PRODUCTO

Segun lo que usted nos pide...

"Señalar costos reales de la inversión ( dado que no se indican otros requerimientos indispensables para el funcionamiento del proyecto) en Kilos, unidades, litros, otros. Es decir ajustar el presupuesto y especificar el producto"

Entregamos 30 a 35 colaciones diarias de lunes a domingo lo que hace al mes en mas de 900 almuerzos o colaciones en dos meses serian 1800 almuerzos y personas atendidas aproximadamente.-

Solicitamos \$1.000.000.-

1.000.000.- / 1800.- es igual a \$555.556 pesos por persona.-

En esta oportunidad compraremos Carne por un valor aprox de \$5000.- el kilo, lo que nos da 200 kilos de carne por un total de \$1.000.000.- monto solicitado

La porcion de Carne por plato sera de 100 Gramos de 30 a 35 colaciones diarias lo que nos da 3.5 Kilos de Carne al dia por 2 meses 210 kilos aproximado.-

Atte. A usted

Robinson Piñeda Vasquez  
965086821 - 226629382



CONCHALI, 06 de octubre de 2020.

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Centro Cultural “CALEIDOSCOPIO”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 15.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/rliv.-



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

(3)

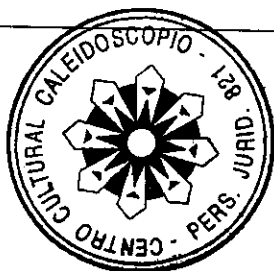
(4)

648474  
Recptas  
Numero  
Atento

**FORMATO PROCESO SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA COVID-19**

NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO
R.U.T. INSTITUCIÓN	75.347.200-2
PERSONALIDAD JURÍDICA N°	821
OTORGADA POR	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DOMICILIO	AVDA.ZAPADORES 1306
TELÉFONO	226629382
CORREO ELECTRÓNICO	PLANETACONCHALI@YAHOO.COM
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON PIÑEDA VASQUEZ
TELÉFONO	226629382
CORREO ELECTRÓNICO	PLANETACONCHALI@YAHOO.COM
NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	COMEDOR POPULAR RADIO CALEIDOSCOPIO
MONTO DE SOLICITUD (Con presupuesto de gastos que coincida con el monto solicitado)	\$1.000.000.-
N° DE BENEFICIARIAS (OS)	30
OBJETO DE LA SOLICITUD  (Descripción del programa, proyecto o actividad a desarrollar, sus objetivos y la definición de beneficiarios (as), en el área de alimentación y/o atención médica y/o apoyo psicosocial.	ENTREGAR COLACION DIARIA A 30 PERSONAS O MAS EN SITUACION ECONOMICA PRECARIA (CESANTES, SITUACION DE CALLE) PRODUCTO DE LA PANDEMIA EN EL BARRIO DE AV.ZAPADORES CON JOSE MARIA CARO U.V. 3 EL DINERO SOLICITADO SERA PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS QUE NOS PERMITA ENTREGAR COLACIONES DURANTE DOS MESES...

RECIBIDO  
12 AGO 2020  
OFICINA DE PARTES  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ | Subvenciones Extraordinaria COVID-19

Subv. 2019. Rendida

2

**Daisy**

---

**De:** Planeta Conchali <planetaconchali@yahoo.com>  
**Enviado el:** viernes, 28 de agosto de 2020 11:39  
**Para:** Daisy Astudillo  
**Asunto:** Olla Comun Radiocaleidoscopio

Buenos días, envío datos de nuestra olla y solicitud de dinero por persona

Entregamos 30 colaciones diarias de lunes a domingo lo que hace al mes en 900 almuerzos o colaciones  
en dos meses serian 1800 almuerzos y personas atendidas en su colación

Solicitamos \$1.000.000.-

1.000.000.- / 1800.- es igual a \$555.556 pesos por persona.-

Atte. A usted

Robinson Piñeda Vasquez  
965086821 - 226629382

*Robinson Piñeda Vasquez*



**INVENTARIO**

**NOMBRE INSTITUCIÓN:  
CENTRO CULTURAL  
CALEIDOSCOPIO**

Nº	Producto / Servicio	Cantidad	Fecha de Compra	Proveedor
	ARROZ		SEPTIEMBRE	BARATISIMO
	ACEITES		SEPTIEMBRE	BARATISIMO
	CARNES		SEPTIEMBRE	UNIMARC
	FIDEOS		SEPTIEMBRE	BARATISIMO
	HUEVOS		SEPTIEMBRE	BARATISIMO

*[Handwritten signature]*

**Nombre y Firma Tesorero (a)**

*[Handwritten signature]*

**Nombre y Firma Presidente (a)**



**CONCHALI, 12 DE AGOSTO DE 2020**

*cuanto tiempo 2 veces  
1200 unidades  
30x. unidades x 5 veces a la semana  
1300 unidades : 10  
Compras...*



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-08-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131799 con fecha 28-06-1999.  
NOMBRE PJ : CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V 47  
DOMICILIO : ZAPADORES N° 1306  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-06-1999  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

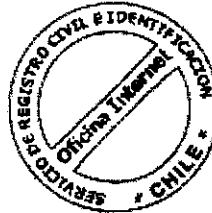
FECHA EMISIÓN: 12 Agosto 2020, 11:40.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-08-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131799 con fecha 28-06-1999.  
NOMBRE PJ : CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V 47  
DOMICILIO : ZAPADORES N° 1306  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-06-1999  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-05-2018  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROBINSON ALEJANDRO PIÑEDA VASQUEZ	10.865.007-9 ✓
SECRETARIO	LILIANNETTE FABIOLA PARRA PIÑEDA	15.421.917-K
TESORERO	CLAUDIO ANIBAL PIÑEDA MOYA	17.232.230-1
1er DIRECTOR	MARGARITA DEL CARMEN FIERRO CRUZ	5.147.087-7
2do DIRECTOR	LILIANNETTE DEL CARMEN PIÑEDA VASQUEZ	8.311.744-3

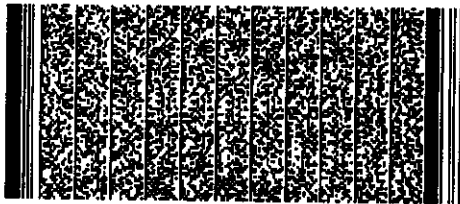
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-05-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Agosto 2020, 11:40.

Exento de Pago

Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Municipalidad de Conchalí  
Secretaría de Planificación Comunal

**LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS DE POSTULACION  
SUBVENCIONES AÑO 2020**

**NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE:** Agrupación Social y Cultural Caleidoscopio

**RUT ORGANIZACIÓN :** 75.347.200-2

**OBJETIVO PROYECTO :** Financiar diversos festivales culturales en: alimentación, transporte, arriendo de escenarios y equipos de sonido y dos honorarios

**MONTO SOLICITUD :** 4.000.000.-

**MONTO OTORGADO :** \_\_\_\_\_

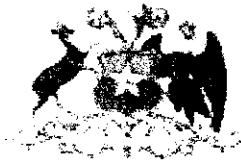
	RESPONSABLE	DOCUMENTO	Vº
	ENTIDAD POSTULANTE	CARTA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD (debe incluir reseña, monto a solicitar, objetivo, grupo beneficiario y si incluye personas residentes en la comuna, etc.)	
1	ENTIDAD POSTULANTE	CERTIFICADO VIGENCIA PERSONALIDAD JURIDICA	
2	ENTIDAD POSTULANTE	CERTIFICADO DIRECTORIO VIGENTE	
3	ENTIDAD POSTULANTE	FOTOCOPIA CEDULA IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL	
4	ENTIDAD POSTULANTE	FOTOCOPIA ROL UNICO TRIBUTARIO	
5	ENTIDAD POSTULANTE	FOTOCOPIA LIBRETA AHORRO / CTA CORRIENTE ASOCIADO AL RUT DE LA ORGANIZACIÓN	
6	ENTIDAD POSTULANTE	CERTIFICADO REGISTRO COLABORADORES DEL ESTADO <a href="http://www.regi.cl/011386201">www.regi.cl/011386201</a>	

OBSERVACIONES Comisión Evaluadora :

---

---

---



REPUBLICA DE CHILE



500299062415

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Fecha Emisión 22-02-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131799 con fecha 28-06-1999.  
 NOMBRE PJ : CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPICO U.V 47  
 DOMICILIO : ZAPADORES N° 1306  
 CONCHALÍ  
 REGION METROPOLITANA  
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 28-06-1999  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-05-2018 ✓  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROBINSON ALEJANDRO PIREDA VASQUEZ	10.865.007-9
SECRETARIO	LILIANNETTE FABIOLA PARRA PIREDA	15.421.917-K
TESORERO	CLAUDIO ANIBAL PIREDA MOYA	17.232.230-1
1er DIRECTOR	MARGARITA DEL CARMEN FIERRO CRUZ	5.147.087-7
2do DIRECTOR	LILIANNETTE DEL CARMEN PIREDA VASQUEZ	8.311.744-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-05-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 22 Febrero 2020, 15:56.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
 Jefe de Archivo General (S)  
 Incorpora Firma Electrónica  
 Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

ESTADO DE LA PERSONA JURÍDICA  
N° 131799 - CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V 47

Fecha Emisión 22-02-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131799 con fecha 28-06-1999.  
 NOMBRE PJ : CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO U.V 47  
 DOMICILIO : ZAPADORES N° 1306  
 CONCHALÍ  
 REGION METROPOLITANA  
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 28-06-1999  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 22 Febrero 2020, 15:56.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior  
INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACION

Nombre  
PINEDA  
VÁSQUEZ

Nombre de pila  
ROBINSON

NACIONALIDAD  
CHILENA

Fecha de nacimiento  
04 FEB 1987

Fecha de emisión  
15 ENE 2018

Fecha de vencimiento  
04 FEB 2027

Identificación  
187065

Identificación  
187065

00749

**Banco Estrella**

Teléfono: 011 470 0000

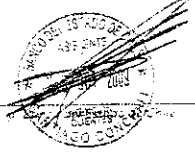
Cuenta de Ahorro

Fecha de apertura

Número de Cuenta

NOMBRES TITULAR (S)

Fecha de apertura



¿QUÉ TIPO DE CUENTA QUISIERA ABRIR?

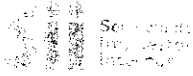
**CAMBIO DE LIBRETA**  
de anterior, libreta N°  correspondiente a   
en suma  N° folios último vencido

El presente documento es un instrumento de crédito emitido por el Banco Estrella S.A. en virtud de la autorización otorgada por el Banco de la República en el marco de la Ley 100 de 1993. El documento es susceptible de ser negociado en el mercado de valores. El Banco Estrella S.A. se compromete a pagar el valor nominal del documento en la fecha de vencimiento. El documento es emitido en virtud de la autorización otorgada por el Banco de la República en el marco de la Ley 100 de 1993. El documento es susceptible de ser negociado en el mercado de valores. El Banco Estrella S.A. se compromete a pagar el valor nominal del documento en la fecha de vencimiento.

**RECONOCIMIENTO DE ANTICUEDAD**  
El/los Sr(s)    
de

**VIS JEFE**

Este documento es susceptible de ser negociado en el mercado de valores.



Servicio de Impuestos Internos

CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO

ZAPADORES 1306 ENEAS GONEL CONCHALI

75347200-2



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Identificación Única de Contribuyente

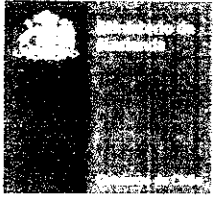
Número de Rol Único Tributario: 201600369169

Fecha de Emisión: 27/10/2016

Número de Documento: 10865007-9

Nombre del Contribuyente: ROBINSON ALEJANDRO PINEDA VASQUEZ

El rol único tributario es un documento que se genera automáticamente por el sistema de información de impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Chile, en virtud de la Ley N° 20.625, de 2012, que establece el rol único tributario.



## Justificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

En virtud de haber sido inscrita la institución CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO R.U.T. 75.847.200-2, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado Central de Colombia con fecha 23/03/2020, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1712 de 2014.

La información en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información diligenciada en el registro, cuando se realicen transferencias de fondos, momento de realizar las consignaciones.

#### Detalles

Nombre del Representante Legal	: ROBINSON PIÑEDA VASQUEZ
NIT del Representante Legal	10.863.007-9
Nombre de la Institución	CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO
NIT de la Institución	75.847.200-2
Fecha de emisión del certificado	13/03/2020

Secretaría Comunal de Planificación

IDOC

Fecha

2023  
20/12/20

Pasar a:		Tramitación:
José M. Casanueva	As. Urbana Proy.	
Daniel Arce	Licitaciones	
Alejandra Nuñez	Licitaciones	
Fco. Carrobles	Estudios	
Luisa Rojas	Estudios	
Alvaro Correa	Proyectos	
Marta Ulloa	Proyectos-Pav.	
Daysi Astudillo	Proyectos -Pav.	
Nicole Serrano	Proyectos	
David León	Proyectos	
Roberto Valenzuela	Proyectos	
Diego Rebolledo	Proyectos	
Roberto Perez	Proyectos	
Rub. Tepeda	Proyectos	
Nicolas Alfaro	Proyectos	
Marcelo Tello	Proyectos	
Brian Chales	Rendiciones	
Isabel Rojas	Secretaria	
Irene Sánchez	Secretaria	Archivo

Nota:

*Handwritten signature: Daysi Astudillo*  
21/12/20

Directora SECPLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SEÑOR ALCALDE

RENE DE LA VEGA FUENTES

Ref.: Solicitud Subvención Aniversario 20 de Radiocaleidoscopio 107.1 FM

Presente

Estimado señor Alcalde y Consejo Municipal de Conchali, nuestra radio comunal cumple 20 años de transmisión ininterrumpida y queremos celebrarlo con nuestros artistas locales, para ello realizaremos diversos festivales de distintas tendencias tales como:

NOCHE DE TANGOS

FESTIVAL DE ROCK

ENCUENTRO DE HIP HOP

FESTIVAL TROPIKAL

FESTIVAL FOLKLORICO

Para estos eventos requerimos una subvención de \$4.000.000.- dinero que será utilizado en los ítems de Premios, Alimentación, Transporte, Arriendo de Escenario y Equipos de Sonido y dos Honorarios.-

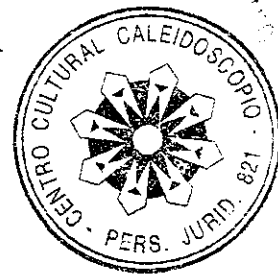
Desde ya queremos agradecer el constante apoyo que han tenido las diversas administraciones Alcaldías junto con el Consejo Municipal a lo largo de estos 20 años y esperamos que nos acompañen en nuestra celebración.-

Nuestra Radiocaleidoscopio 107.1 FM siempre ha acompañado la vida de nuestra comuna con sus diversas expresiones culturales, políticas y religiosas., y queremos lo mejor para nuestra comuna y seguir siendo La Voz de Conchali.-

ROBINSON PINEDA VASQUEZ

CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO

226629382 - 965086821



62  
7626



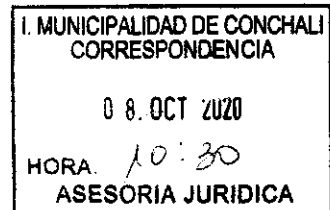
Dirección De Administración Y Finanzas  
Departamento de Contabilidad Y Presupuesto

Memorando N° 676 /2020. -

De : Patricio Saavedra Muñoz  
Director de Administración y Finanzas  
A : Claudia Miranda  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Mat. : Solicitud Vía Correo  
Fecha : 07 OCT 2020

Por intermedio del presente, se emite lo solicitado mediante correo electrónico. Se informa que las siguientes Organizaciones no registran deuda:

N°	Organización	U.V.	RUT	Estado Actual
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	9	71796500-0	Rendida
2	JUNTA DE VECINOS HOGAR PROPIO	6	70006700-9	Rendida
3	JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO	9	71497100-k	Rendida
4	JUNTA DE VECINOS PALMILLA CENTRAL	14	72053400-2	Rendida
5	JUNTA DE VECINOS HUECHURABA CENTRAL	16	72061300-K	Rendida
6	JUNTA DE VECINOS LOS MINERALES	23	65052470-5	Rendida
7	JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2	47	65137560-6	Rendida
8	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL MISION ESPERANZA	27	65149015-4	Sin información
9	AGRUPACION CULTURAL COMUNICACIÓN DEPORTE CODECU		65826680-2	Rendida
10	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DE MUJERES UNIDA Y BIENESTAR		65926750-0	Sin información
11	CLUB DEPORTIVO VERDE NILO	5	65113186-3	Sin información
12	CLUB DEPORTIVO SANTA INES		65913390-3	Sin información
13	CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO	14	75347200-2	Rendida



*676/20*



14	CONVENCION EVANGELICA BAUTISTA DE CHILE	70047300-7	Sin información
15	IGLESIA MISION PENTECOSTAL APOSTOLICA	70693000-0	Sin información

Saluda atentamente a usted.



Patricio Saavedra Muñoz

Director(S) Dirección De Administración Y Finanzas

  
CEC/era

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

